



VIGÉSIMA TERCERA REUNIÓN NACIONAL PLENARIA
ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL
DE AUTORIDADES EDUCATIVAS



MÉXICO, DISTRITO FEDERAL

ACUERDOS APROBADOS

- ACUERDO R.23^a.1. :** El Consejo Nacional de Autoridades Educativas (CONAEDU) aprueba en todos y cada uno de sus puntos, el Orden del Día de su Vigésima Tercera Reunión Nacional Plenaria Ordinaria.
- ACUERDO R.23^a.2. :** El CONAEDU aprueba en todos sus términos el acta de su Vigésima Segunda Reunión Nacional Plenaria Ordinaria, celebrada el 12 de noviembre de 2010 en la Ciudad de México, Distrito Federal.
- ACUERDO R.23^a.3. :** El CONAEDU toma nota del informe rendido por el Secretario Técnico sobre el seguimiento dado a los acuerdos aprobados por el propio Consejo en sus reuniones nacionales ordinarias.
- ACUERDO R.23^a.4. . :** El CONAEDU acuerda que las autoridades educativas estatales intensifiquen las acciones que aseguren la aplicación de los Lineamientos Generales para el Expendio o Distribución de Alimentos y Bebidas, así como llevar a cabo, en coordinación con las autoridades de salud a nivel estatal y federal, acciones de monitoreo, acompañamiento y evaluación a la aplicación de dichos lineamientos a partir de enero de 2011, con el propósito de fortalecer el trabajo de las escuelas, y brindar apoyo y asesoría específica a los planteles que así lo requieran.
- ACUERDO R.23^a.5. . :** El CONAEDU acuerda que las autoridades educativas estatales lleven a cabo las acciones necesarias para implementar el Proyecto para la formación y desarrollo de Grupos Corales en escuelas primarias y secundarias públicas, con el propósito de favorecer la integración de la comunidad escolar, fomentar la convivencia y el sentimiento de pertenencia a la escuela, así como estimular el gusto por las actividades artísticas y culturales, atendiendo el exhorto que hizo la Cámara de Diputados el 25 de noviembre de 2010.
- ACUERDO R.23^a.6. . :** El CONAEDU acuerda que las autoridades educativas estatales envíen las versiones finales de los Libros Estratégicos Estatales, a más tardar, el 15 de febrero de 2011, a la Subsecretaría de Educación Básica, atendiendo las consideraciones que en esta reunión se les entrega a cada entidad federativa, a fin de estar en posibilidad de continuar con su proceso de publicación.



VIGÉSIMA TERCERA REUNIÓN NACIONAL PLENARIA
ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL
DE AUTORIDADES EDUCATIVAS



MÉXICO, DISTRITO FEDERAL

ACUERDOS APROBADOS

- ACUERDO R.23^a.7. . . :** El CONAEDU toma nota del Diagnóstico y Propuestas de Mejora del Logro Educativo en la Educación Secundaria, y acuerda que cada entidad federativa lo revisará cuidadosamente para retroalimentar esta visión y diseñar, en conjunto con la Subsecretaría de Educación Básica, estrategias de mejora del logro educativo en la educación secundaria.
- ACUERDO R.23^a.8. . . :** El CONAEDU toma nota de que el grupo de trabajo constituido en atención al Acuerdo 384 y coordinado por la Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública (SEP), concluyó las etapas de diseño y prueba de los Programas de la asignatura de tecnología para la Educación Secundaria y acuerda que las autoridades educativas estatales envíen a la Subsecretaría de Educación Básica, a más tardar, el 15 de febrero de 2011, sus comentarios y recomendaciones a la propuesta de acuerdo secretarial, para su posterior publicación en el Diario Oficial de la Federación.
- ACUERDO R.23^a.9. . . :** El CONAEDU toma nota de la publicación de la Convocatoria Nacional para la integración del Catálogo Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio ciclo escolar 2011-2012 y acuerda que las autoridades educativas difundan e impulsen las acciones de fortalecimiento a los programas de formación continua y superación profesional para elevar el logro académico.
- ACUERDO R.23^a.10. . . :** El CONAEDU toma nota de los Avances del Modelo Integral para la Atención y Acompañamiento en Educación Media Superior.
- ACUERDO R.23^a.11. . . :** El CONAEDU toma nota de la presentación de la propuesta de apoyo para el reconocimiento laboral y seguridad social de los docentes del subsistema CONALEP.
- ACUERDO R.23^a.12. :** El CONAEDU toma nota del informe sobre la aprobación en la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, de la reforma constitucional para el establecimiento de la obligatoriedad de la educación media superior.



VIGÉSIMA TERCERA REUNIÓN NACIONAL PLENARIA
ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL
DE AUTORIDADES EDUCATIVAS



MÉXICO, DISTRITO FEDERAL

ACUERDOS APROBADOS

- ACUERDO R.23^a.13. :** El CONAEDU acuerda que cada entidad federativa enviará por escrito sus observaciones a la propuesta de reforma constitucional para el establecimiento de la obligatoriedad de la educación media superior, a más tardar, el 30 de enero de 2011 y se establecerá un grupo de trabajo que tendrá por objeto analizar las implicaciones de la eventual aprobación de dicha reforma.
- ACUERDO R.23^a.14. :** El CONAEDU toma nota de la presentación de los avances del Espacio Común de la Educación Superior Tecnológica (ECEST).
- ACUERDO R.23^a.15. :** El CONAEDU acuerda que las autoridades educativas estatales continúen promoviendo la creación y, en su caso, fortaleciendo la operación de un Espacio Común de la Educación Superior Tecnológica en sus entidades federativas, con la participación de las instituciones de educación superior tecnológica de sus estados.
- ACUERDO R.23^a.16. :** El CONAEDU toma nota de la presentación del Programa de Validación Electrónica de documentación académica de la Dirección General de Profesiones.
- ACUERDO R.23^a.17. :** El CONAEDU acuerda que, a fin de avanzar en la integración y consolidación de un registro nacional y los registros estatales de emisión, validación e inscripción de documentos académicos del tipo superior, las autoridades educativas estatales que así lo decidan, adopten el Programa de Validación Electrónica de documentación académica de la Dirección General de Profesiones, para lo cual establecerán la coordinación necesaria con la Subsecretaría de Educación Superior de la SEP.
- ACUERDO R.23^a.18. :** El CONAEDU aprueba el calendario de aplicación de las evaluaciones nacionales e internacionales 2011, acordado entre la SEP, a través de la Unidad de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas (UPEPE), el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y los responsables de las áreas estatales de evaluación; asimismo, acuerda que la Comisión de Trabajo de las Autoridades Educativas Responsables de la Planeación y Evaluación (COMPyE), en el ámbito de su competencia, planee las actividades pertinentes para coadyuvar en su ejecución.



VIGÉSIMA TERCERA REUNIÓN NACIONAL PLENARIA
ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL
DE AUTORIDADES EDUCATIVAS



MÉXICO, DISTRITO FEDERAL

ACUERDOS APROBADOS

- ACUERDO R.23^a.19. :** El CONAEDU acuerda que las autoridades educativas federal y estatales recaben en el periodo de preinscripciones para el ciclo escolar 2011-2012, el nombre completo, la fecha de nacimiento y el máximo grado de escolaridad de las madres, padres y tutores de los alumnos de los tres niveles de educación básica de todas las entidades federativas y entreguen dicha información a la UPEPE en el mes de junio de 2011, para integrar una base de datos a nivel nacional, con el fin de focalizar esfuerzos para abatir el rezago educativo de padres de familia con hijos en este tipo educativo.
- ACUERDO R.23^a.20. :** El CONAEDU toma nota de la presentación hecha por la UPEPE referente al Programa de Estímulos a la Calidad Docente correspondiente al ciclo escolar 2009-2010; asimismo, acuerda que la UPEPE convoque a una reunión de trabajo a principios del próximo año, para definir el proceso de asignación de estímulos.
- ACUERDO R.23^a.21. :** El CONAEDU toma nota del informe presentado sobre la instalación y operación de los Consejos Escolares de Participación Social.
- ACUERDO R.23^a.22. :** El CONAEDU acuerda que las autoridades educativas se comprometen a impulsar el registro de información de la primera y segunda sesión del Consejo Escolar que se llevaron a cabo la primera semana de octubre y la segunda semana de noviembre respectivamente, y la segunda sesión de la asamblea de la comunidad educativa que se llevó a cabo la cuarta semana de noviembre.
- ACUERDO R.23^a.23. :** El CONAEDU toma nota de la presentación hecha por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), referente al Resultado de la Prueba PISA 2009.
- ACUERDO R.23^a.24. :** El CONAEDU acuerda que en su próxima reunión ordinaria, se abra un espacio en el orden del día para que las autoridades educativas intercambien análisis y experiencias sobre los resultados de la Prueba Pisa 2009 en cada entidad federativa y los factores explicativos de los mismos.



VIGÉSIMA TERCERA REUNIÓN NACIONAL PLENARIA
ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL
DE AUTORIDADES EDUCATIVAS



MÉXICO, DISTRITO FEDERAL

ACUERDOS APROBADOS

- ACUERDO R.23^a.25. :** El CONAEDU toma nota de la presentación efectuada por la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de Puebla sobre el tema: “Sistema de Transporte ‘Educación Especial’ en el Estado de Puebla”.
- ACUERDO R.23^a.26. :** El CONAEDU toma nota del informe de actividades presentado por el Secretario de Educación Pública del Gobierno del Estado de Puebla, en representación de los Coordinadores del Grupo de Enlace con el H. Congreso de la Unión para el desahogo de temas multilaterales y acuerda que dicho grupo continúe sus trabajos a fin de dar cumplimiento al objeto para el cual fue constituido.
- ACUERDO R.23^a.27. :** El CONAEDU toma nota del lanzamiento de la campaña de fomento de la lectura en los medios de comunicación a realizarse el 25 de enero de 2011, así como de la invitación a participar en el evento público que marcará el inicio de la misma.
- ACUERDO R.23^a.28. :** El CONAEDU acuerda la constitución de un grupo de trabajo coordinado por la UPEPE, que tendrá por objeto analizar y proponer las medidas para contribuir a lograr los objetivos planteados por el Consejo de la Comunicación para fomentar una cultura de la lectura y medir su efectividad.
- ACUERDO R.23^a.29. :** Se aprueba el calendario de Reuniones Nacionales Plenarias Ordinarias del CONAEDU para el año 2011, en los siguientes términos:

REUNIÓN NACIONAL PLENARIA ORDINARIA	FECHA
XXIV	4 – Marzo – 2011
XXV	3 – Junio – 2011
XXVI	2 – Septiembre – 2011
XXVII	2 – Diciembre - 2011